FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MODULARES PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE GEOTERMIA DE BAJA ENTALPIA, ENERGIA RENOVABLE DISPONIBLE PARA TODOS SGPS- 13231-2024 DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23153100	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Maquinaria y equipo de separación	N/A
23153417	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	ensambladoras	Maquinas diversas para ensamble
26131502	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Generación de energía	Centrales eléctricas.	Centrales eléctricas geotérmicas
56111905	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Muebles industriales	Partes o accesorios industriales
41113804	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de prueba	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos	Instrumentos geofísicos de gravedad
73161504	Servicios de producción industrial y manufactura	Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	Manufactura de maquinaria	Servicios de fabricación de maquinaria o plantas industriales especiales
80101505	Servicio de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa	Desarrollo de políticas u objetivos empresariales

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Segundario

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo

cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el **sector primario** del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el **sector secundario** transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el **sector terciario** ofrece servicios en vez de bienes, el **sector cuaternario** está enfocado en labores intelectuales y el **sector quinario** en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional

Gremios y asociaciones

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO):** Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX):** Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.
- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS):** La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI):** Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES (ACOLFA):** Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.
- **CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INDUSTRIA (TECNNA):** Es una entidad sin ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORAS DE LLANTAS Y AFINES (ANRE):** Entidad sin ánimo de lucro, que orienta, asesora y brinda apoyo a todas las rencauchadoras de Colombia que pertenecen a la asociación en materia productiva y ambiental, buscando una mayor equidad en el mercado, y aportando una producción más limpia al medio ambiente, gracias a la intermediación con el gobierno y la participación de un recurso humano competente.
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS):** La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores consolida los intereses de las empresas asociadas vinculadas con la importación, comercialización y fabricación de vehículos automotores (Carga, Pasajeros, Automóviles, Motocicletas), proveedores de bienes (Autopartistas) y servicios de nuestro sector y otras Cámaras, Instituciones o Comités y hacia el público en general para ser la fuente oficial de información del Sector Automotor en Colombia.

ANALISIS DEL ENTORNO O MERCADO

Los contenedores modulares son una solución eficaz para una instalación rápida y económica de muchas instalaciones. Contenedor modular para obras de construcción, fabricado con un sistema de construcción desmontable con estructura de acero (estructura de acero galvanizado) y de construcción rápida. Aislante con paneles sándwich de poliestireno-poliuretano espumado o lana de roca de varios espesores.

Los contenedores son fabricados principalmente de acero corten, pero también los hay de aluminio y algunos otros de madera contrachapada reforzados con fibra de vidrio. En la mayor parte de los casos, el suelo es de madera, aunque ya hay algunos de bambú. Interiormente llevan un recubrimiento especial anti-humedad, para evitar las humedades durante el viaje. Otra característica definitoria de los

contenedores es la presencia, en cada una de sus esquinas, de alojamientos para los twistlocks, que les permiten ser enganchados por grúas especiales, así como su trincaje tanto en buques como en camiones. Además, los contenedores se precintan durante los trayectos.

Carga máxima

La carga máxima puede variar según la naviera y el tipo de contenedor. Los contenedores más normalizados internacionalmente de 20 pies tienen un peso bruto máximo de unas 30,48 t (es decir, la carga más la tara o peso del contenedor) y los de 40 pies de unas 32,5 t.

Aunque, como muchas veces se traslada el contenedor vía terrestre desde las zonas de carga al puerto, hay que atenerse a la legislación vigente en cada país sobre pesos máximos en camiones. La tara o peso del contenedor puede variar desde 1,8 t hasta 4 t para los de 20 pies y de 3,2 t hasta 4,8 t para los de 40 pies.

Bajo norma ISO, estos pesos son estandarizados como peso Max Gross [max. carga] 32.5 t - 30.48 t - 24 t, y con una tolerancia de más de un 5 % de su Max Gross.

https://es.wikipedia.org/wiki/Contenedor



evolucionado en una variedad de tipos y dimensiones para ajustarse a las necesidades de los exportadores e importadores.

Gracias a los 12 tipos diferentes de contenedores y a una variedad de tamaños entre los que escoger, es posible enviar de forma segura todo tipo de mercancías, desde cereales a granel hasta materiales en bruto, pasando por artículos perecederos.

En esta guía te explicamos **cuáles son los usos y dimensiones de los distintos tipos de contenedor**, incluyendo:

- El contenedor estándar de 20 pies
- El contenedor estándar de 40 pies
- El contenedor estándar de 40 pies HC
- El contenedor de 20 pies open top
- El contenedor de 40 pies open top
- El contenedor refrigerado de 20 pies
- El contenedor refrigerado de 40 pies
- El contenedor ventilado de 20 pies
- El contenedor flat rack de 20 pies
- El contenedor flat rack de 40 pies
- El contenedor tanque de 20 pies

Dimensiones de un contenedor estándar

El contenedor de 20 pies y el contenedor de 40 pies estándar, son de los tipos de contenedor más usados a nivel mundial en el transporte marítimo de mercancías.

El contenedor estándar se diferencia de otros modelos de contenedor principalmente en que está cerrado herméticamente y no cuenta con sistemas de refrigeración o ventilación, como es el caso de los contenedores refrigerados o ventilados.



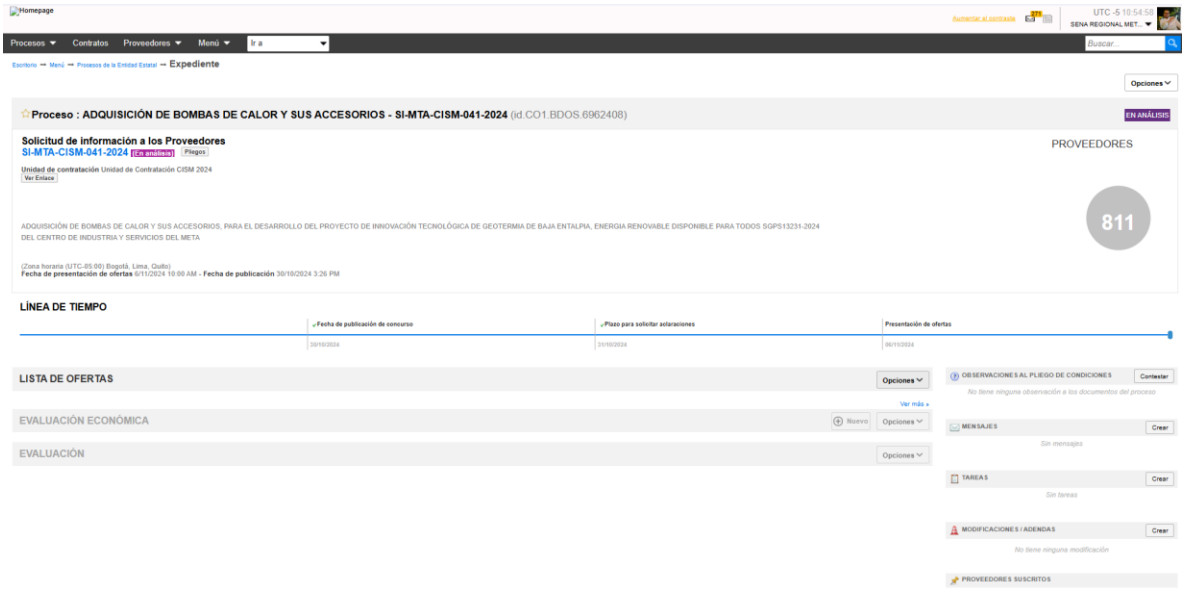
Características contenedoras

- Fabricados en acero galvanizado, resistente a la corrosión.
- Fácil de armar.
- Fácil de transportar.
- Menos espacio de transporte.
- Unión con tornillos y tuercas.
- Tiempos cortos de fabricación.
- Mejor precio del mercado.
- Ahorre costos de instalación, ármelo usted mismo.
- Diseñados para la intemperie.
- Amplia gama de configuraciones.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El Centro de Industria y Servicios del Meta, a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6974647&isFromPublicArea=True&isModal=False mediante Solicitud de Cotización SI-MTA-CISM-041-2024 requirió cotizaciones hasta el 06 de noviembre de 2024; no se recibieron cotizaciones ni a través de la plataforma ni por correo electrónico.



Una vez realizado el estudio de mercado con la oferta presentada por la empresa Andinas, la oferta fue revisada y avalada por el área técnica a través del acta y teniendo en cuenta el acta No 28 de 2024 “Acta de aprobación de precios” por cada uno de los elementos a contratar.

el consolidado de los elementos a contratar para determinar el presupuesto oficial quedo de la siguiente manera:

El comité de compras procedió a verificar la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el valor arrojado en el estudio de mercado corresponde y no sobrepasa el presupuesto con el que cuenta la entidad para el presente proceso es cual es por valor de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MDA CTE ($619.966.000)** incluido el impuesto al valor agregado (iva), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad junto con el acta de comité de compras.

Nota 2: es importante manifestar que la entidad incorporo el 19% de IVA sobre la utilidad ya que dentro de las cotizaciones aportadas por las empresas no se tuvo en cuenta este criterio económico y que es importante y fundamental en los procesos de mantenimiento.

Nota 3: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos.

3.2.2 ÍNDICES ECONÓMICOS

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En marzo de 2024 en comparación con febrero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,02%), arriendo imputado (0,74%), frutas frescas (7,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), arriendo efectivo (0,74%), gas (3,57%), servicios relacionados con la copropiedad (2,07%), combustibles para vehículos (0,42%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,64%) y hortalizas y legumbres frescas (2,70%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-4,81%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%), carne de aves (-0,69%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,19%) y otros productos para el aseo personal (-0,99%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,02	0,14
Arriendo imputado	0,74	0,09
Frutas frescas	7,58	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Arriendo efectivo	0,74	0,07
Gas	3,57	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,07	0,02
Combustibles para vehículos	0,42	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,64	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,70	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con marzo de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,72%), Educación (11,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,81%), Restaurantes y hoteles (10,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,58%) y por último, Salud (7,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,36%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,79%), Prendas de vestir y calzado (4,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,22%), Recreación y cultura (2,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,73%) y por último, Información y comunicación (0,16%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	16,03	2,04	11,72	1,53
Educación	4,41	9,99	0,40	11,60	0,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,23	0,17	10,81	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	18,67	1,89	10,62	1,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,68	2,43	9,58	2,88
Salud	1,71	10,86	0,18	7,91	0,13
TOTAL	100,00	13,34	13,34	7,36	7,36
Bienes y servicios diversos	5,36	15,32	0,80	5,79	0,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,77	0,33	4,25	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,47	0,68	4,22	0,18
Recreación y cultura	3,79	10,43	0,36	2,76	0,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,81	4,05	1,73	0,35
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán
observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado
Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. A continuación, se
describe la cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación: El Proceso de
Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad
Andina de Naciones (CAN):

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $1.147.016.154	NO	NO
	México			NO	NO
	Perú			NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $435.580.321		NO
Chile		SI	Bienes y servicios $287.055.445		NO
Corea		SI	Bienes y servicios $401.000.000		NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $436.349.451		NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $436.349.451		NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $746.344.157		NO
México		SI	No Aplica		NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
	Guatemala			NO	NO
	Honduras			NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $696.380.112	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $674.851.369	NO	NO
Reino Unido E Irlanda Del Norte		SI	Bienes y servicios $746.344.157	NO	NO
Comisión de la Comunidad Andina		SI	Aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación	NO	NO

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO DE LOS DIFERENTES EMPRESAS QUE HAY EN EL SECTOR.

Después de analizar las características del sector y teniendo en cuenta que es una contratación directa se relaciona información sobre la oferta de Andinas:

PROPUESTA ECONOMICA

#	DESCRIPCION	UM	CANT	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	DESCAPOTE, NIVELACION Y COMPACTACION DE 1564 M2 (59 X 26,5 MTS) EN LA SEDE DEL TALADRO ESCUELA	SG	1	$ 42.130.200	$ 42.130.200
B	FABRICACION DE MODULARES Y CASETAS	SG	1	$ 437.347.123	$ 437.347.123
B.1	FABRICACION DE MODULAR 8,70 X 6,10 MTS TIPO OFICINA - VILLAVICENCIO	UNID	1	$ 228.640.685	$ 228.640.685
B.2	FABRICACION DE MODULAR 5,80 X 6,10 MTS TIPO OFICINA - BARRANCABEMEJA	UNID	1	$ 120.964.733	$ 120.964.733
B.3	FABRICACION DE CASETA 6,10 X 2,44 MTS TIPO BODEGA DOS AMBIENTES - VILLAVICENCIO	UNID	1	$ 58.687.016	$ 58.687.016
B.4	FABRICACION DE CASETA 3,05 X 2,44 MTS TIPO BODEGA UN AMBIENTE - BARRANCABERMEJA	UNID	1	$ 29.054.688	$ 29.054.688
C	INSTALACION DE MODULARES Y CASETAS		1	$ 26.980.450	$ 26.980.450
C.1	INSTALACION DE MODULAR 8,70 X 6,10 MTS TIPO OFICINA - VILLAVICENCIO		1	$ 8.678.425	$ 8.678.425
C.2	INSTALACION DE MODULAR 5,80 X 6,10 MTS TIPO OFICINA - BARRANCABEMEJA		1	$ 11.771.725	$ 11.771.725
D.3	INSTALACION DE CASETA 6,10 X 2,44 MTS TIPO BODEGA DOS AMBIENTE - VILLAVICENCIO		1	$ 3.265.150	$ 3.265.150
D.4	INSTALACION DE CASETA 3,05 X 2,44 MTS TIPO BODEGA - BARRANCABERMEJA		1	$ 3.265.150	$ 3.265.150
				MONTO TOTAL S/IVA:	$ 506.457.773
				IVA:	$ 96.226.977
				MONTO TOTAL C/IVA:	$ 602.684.750
D	TRANSPORTE DE MODULARES Y CASETAS		1	$ 17.281.250	$ 17.281.250
D.1	TRANSPORTE DE MODULAR DESDE VILLAVICENCIO HASTA TALADRO ESCUELA		1	$ 2.765.000	$ 2.765.000
D.3	TRANSPORTE DE MODULAR DESDE VILLAVICENCIO HASTA BARRANCABERMEJA		1	$ 13.650.000	$ 13.650.000
D.4	TRANSPORTE DE CASETA BODEGA DESDE VILLAVICENCIO HASTA TALADRO ESCUELA		1	$ 866.250	$ 866.250
				TOTAL GENERAL:	$ 619.966.000

PLANIFICACION FABRICACION, TRANSPORTE E INSTALACION CASETAS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
0		**FABRICACION CASETAS SENA**	**42 días**
1		PROCURA DE MATERIALES	10 días
2		**FABRICACION CASETAS**	**30 días**
3		**MODULAR TALADRO ESCUELA**	**16 días**
4		CASETA # 1	14 días
5		CASETA # 2	14 días
6		CASETA # 3	14 días
7		CASETA # 4	14 días
8		CASETA BODEGA 1 AMBIENTE # 1 - TALADRO ESCUELA	12 días
9		**MODULAR BARRANCABERMEJA**	**21 días**
10		CASETA # 1	14 días
11		CASETA # 2	14 días
12		CASETA # 3	14 días
13		CASETA BODEGA 1 AMBIENTE # 1 - BARRANCABERMEJA	10 días
14		ADECUACION DE TERRENO TALADRO ESCUELA	10 días
15		TRANSPORTE MODULAR Y BODEGAS TALADRO ESC	1 día
16		INSTALACION MODULAR TALADRO ESCUELA	8 días
17		INSTALACION BODEGA 1 AMBIENTE # 1 - TALADRO ESCUELA	1 día
18		INSTALACION BODEGA 1 AMBIENTE # 2 - TALADRO ESCUELA	1 día
19		TRANSPORTE MODULAR Y BODEGA BARRANCABERMEJA	2 días
20		INSTALACION BODEGA 1 AMBIENTE # 1 - TALADRO ESCUELA	6 días
21		INSTALACION BODEGA BARRANCABERMEJA	1 día











Caseta 9.20x2.90 mts tipo dormitorio

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Industria y Servicios del Meta, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

CRITERIO ANALIZADO	Entidad: SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Numero de proceso	CD-GJR-0003-2024
Objeto contractual	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN DE AEROBOMBAS MEDIANTE EL DISEÑO-FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL AGUA EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU, SGPS-13228-2024.
Presupuesto oficial y forma de pago	$500.617.133,00 EL SENA pagará al contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez sean entregados todos los equipos en el Almacén Regional, instalados y puestos en marcha, previa verificación por parte de la supervisión de las especificaciones técnicas (…)
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	4 meses
Garantías Exigidas	Cumplimiento: Por el 10 % del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Calidad del servicio: Por el 10 % del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CRITERIO ANALIZADO	Entidad: SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Numero de proceso	CD-STD-CIMI-00062-2024
Objeto contractual	CONTRATAR LA COMPRA DE "MAQUINARIA INDUSTRIAL" PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA SGPS-12588-2024 TITULADO: "OPTIMIZACIÓN PARÁMETROS DE SOLDADURA MEDIANTE ALGORITMOS GENÉTICOS EN PENETRACIÓN JUNTAS A TOPE ACERO A-36 POR TRANSFERENCIA ARCO PULSADO PROCESO GMAW", VIGENCIA 2024.
Valor y forma de pago	$96.631.360 El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato (…)
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	2 meses
Garantías Exigidas	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
CRITERIO ANALIZADO	Entidad: SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Numero de proceso	CD-STD-CIMI-00062-2024
Objeto contractual	CONTRATAR LA COMPRA DE "MAQUINARIA INDUSTRIAL" PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA SGPS-12588-2024 TITULADO: "OPTIMIZACIÓN PARÁMETROS DE SOLDADURA MEDIANTE ALGORITMOS GENÉTICOS EN PENETRACIÓN JUNTAS A TOPE ACERO A-36 POR TRANSFERENCIA ARCO PULSADO PROCESO GMAW", VIGENCIA 2024.
Valor y forma de pago	$96.631.360 El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato (…)
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	2 meses
Garantías Exigidas	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
CRITERIO ANALIZADO	Entidad: SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Numero de proceso	CD-GJR-CIEA-0002-2024
Objeto contractual	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA
Valor y forma de pago	$157.486.924 El SENA cancelará al CONTRATISTA, el 100%del valor del contrato en un solo pago y luego de la revisión de las especificaciones técnicas determinadas, dicho pago estará sujeto al previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	45 días calendario
Garantías Exigidas	Cumplimiento: Por el 20 % del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Calidad del servicio: Por el 20 % del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CRITERIO ANALIZADO	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Numero de proceso	CDI 003 2020
Objeto contractual	ADQUIRIR UNA CÁMARA CLIMÁTICA PARA REALIZAR MEDICIONES CONTROLADAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA ENTRE -10 C A 90 C Y 10% RH Y 95% RH PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCALA INTERNACIONAL DE TEMPERATURA DE 1990 - ITS - 90)
Valor y forma de pago	$127.084.500 (€ 27.210) Un único pago anticipado VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (€ 27.210,00) a la TRM del día del pago, es decir el 100% del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, entrega garantía bancaria que respalda el 100% del valor del pago anticipado, entrega de la factura respectiva por el contratista, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por el INM.
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	7 meses
Garantías Exigidas	Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de

	ejecución del mismo y 6 meses más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía. Pago Anticipado: Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100 %) del valor total del pago anticipado igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.

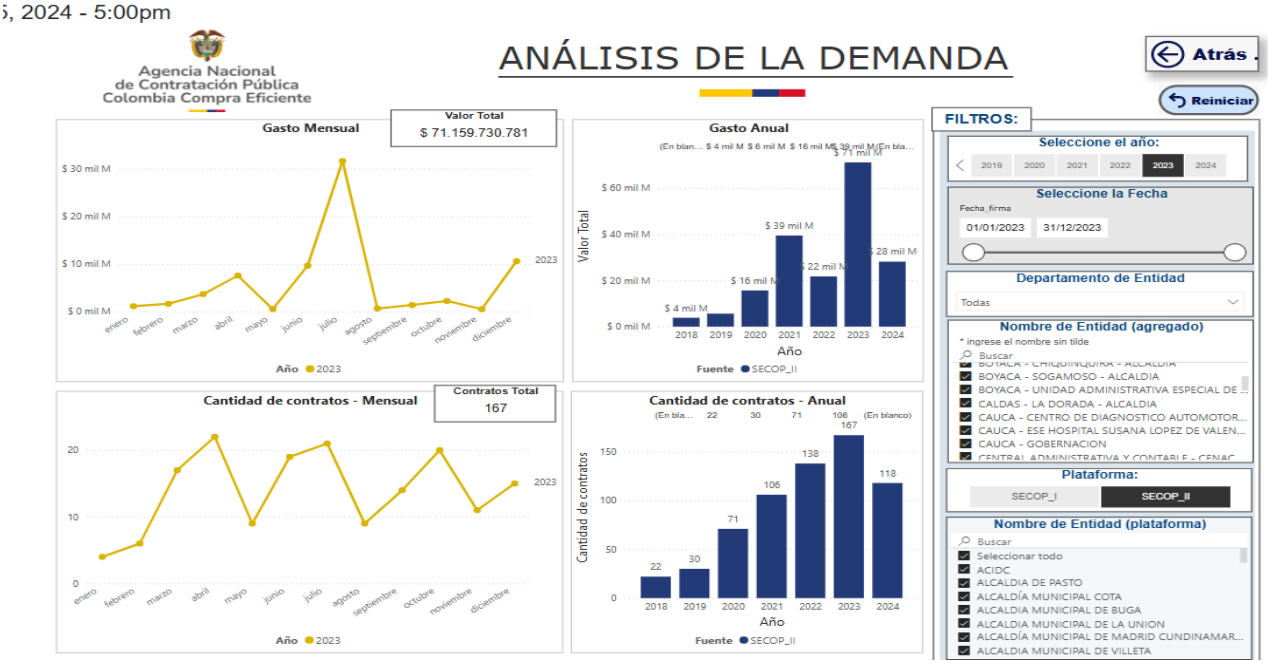
CRITERIO ANALIZADO	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Numero de proceso	CDI 004 DE 2020
Objeto contractual	ADQUIRIR HORNO CON CAVIDAD DE CUERPO NEGRO PARA GENERAR TEMPERATURAS ESTABLES POR RADIACIÓN MAYORES A 900 C PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCALA INTERNACIONAL DE TEMPERATURA DE 1990 - ITS - 90)"
Valor y forma de pago	$181.015.009 ($ 48.259 USD) El Instituto Nacional de Metrología pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: • Un primer pago del 50% del valor del contrato, contra el envío de la tarjeta de embarque de los equipos o certificado de recibido por el operador aduanero, entrega de la factura respectiva por el contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por el INM • Un segundo y último pago por el 50% del valor del contrato, previa presentación de la factura, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por el INM, la certificación de ingreso a almacén.
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	7 meses
Garantías Exigidas	En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, respecto del proceso que se adelanta, el Instituto Nacional de Metrología en consideración con la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago señalada, no encuentra la necesidad de la generación de pólizas de cumplimiento al mismo.

CRITERIO ANALIZADO	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Numero de proceso	INS-CYT-467-2023
Objeto contractual	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN CÁMARA CLIMÁTICA PARA CRECIMIENTO DE INSECTOS Y ESPECTROFOTÓMETRO LECTOR DE MICROPLACAS UV/VIS, REQUERIDOS PARA LOS LABORATORIOS DE ENTOMOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL Y LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL INS.
Valor y forma de pago	$210.330.530,00

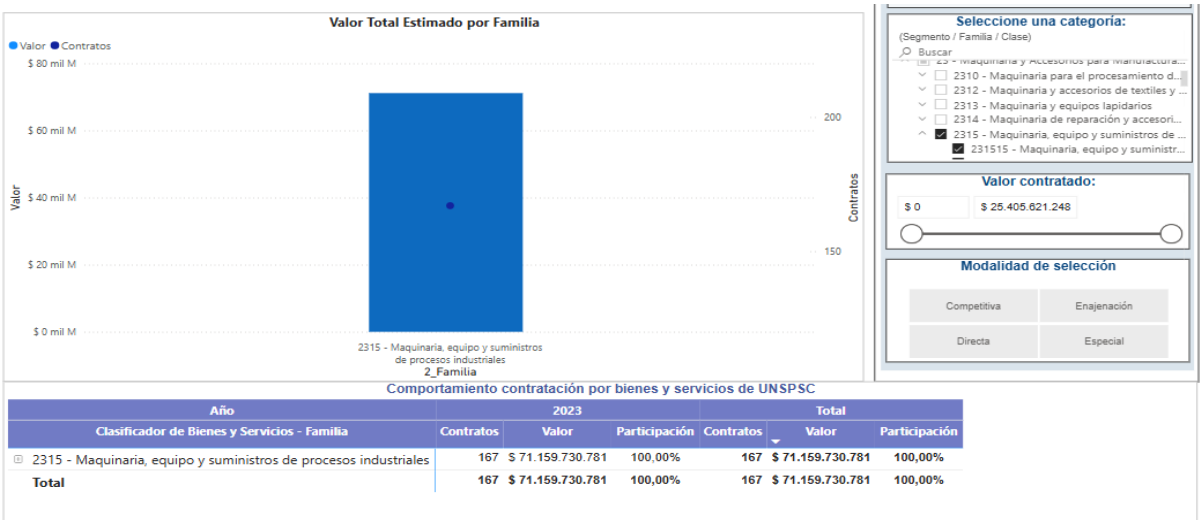
	El valor del contrato se cancelará en un (1) solo pago una vez realizada la entrega de los productos en el Almacén.
Modalidad de Selección	Contratación directa. Causal: Literal e numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
Plazo del contrato	Será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 11 de diciembre de 2023.
Garantías Exigidas	Cumplimiento: 20% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 8% del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Adicionalmente el Centro de industria y servicios procedió a realizar un análisis de la oferta y la demanda de los contratos que realizo la regional a través de la plataforma Secop II durante la vigencia 2023.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2023:

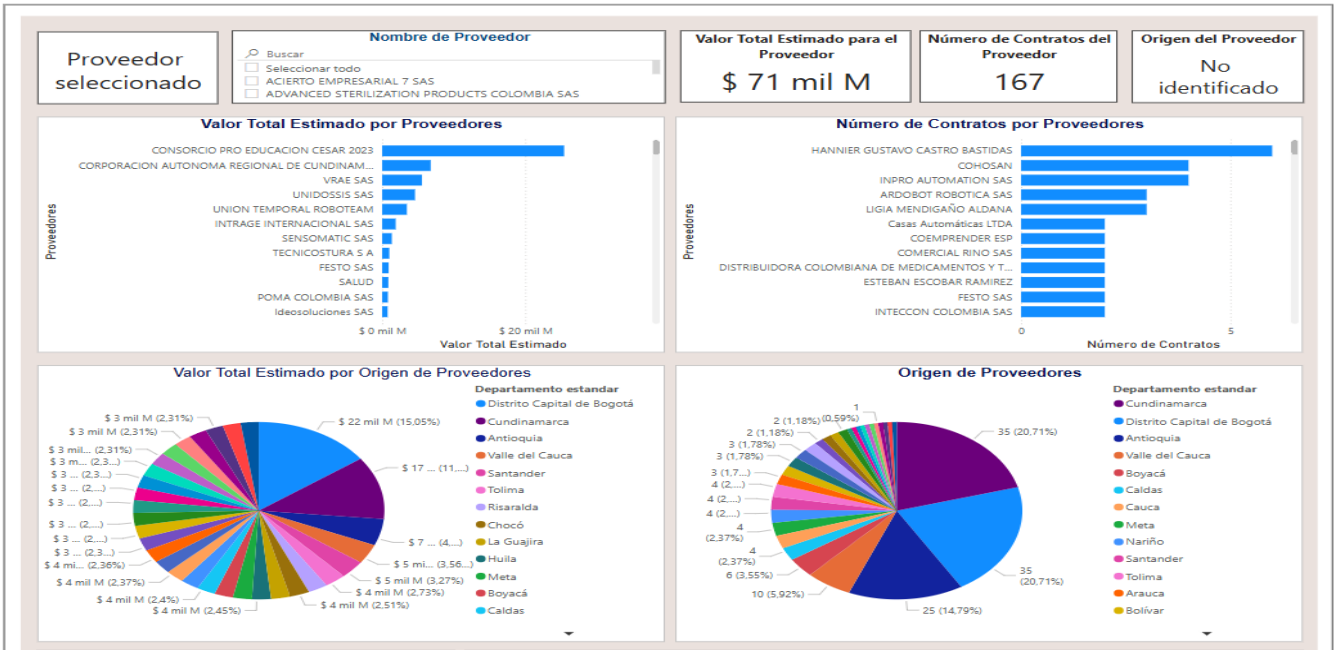


F



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	167	$ 71.159.730.781	100,00%	167	$ 71.159.730.781	100,00%
Total	**167**	**$ 71.159.730.781**	**100,00%**	**167**	**$ 71.159.730.781**	**100,00%**



Fuente: Colombia compra eficiente

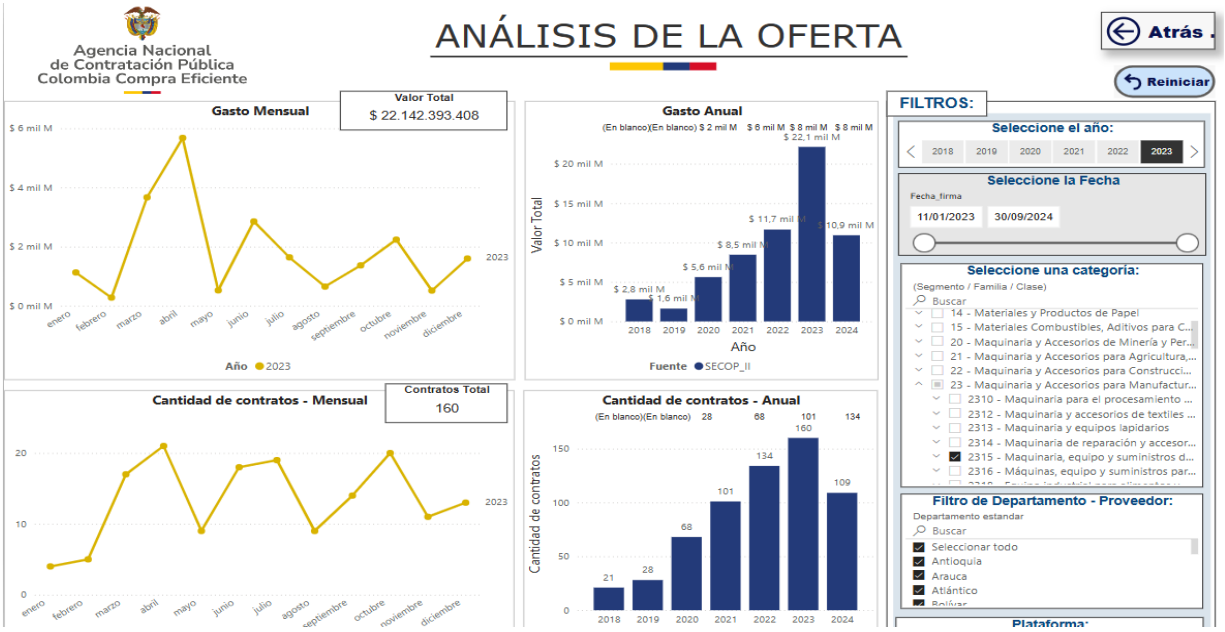
5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

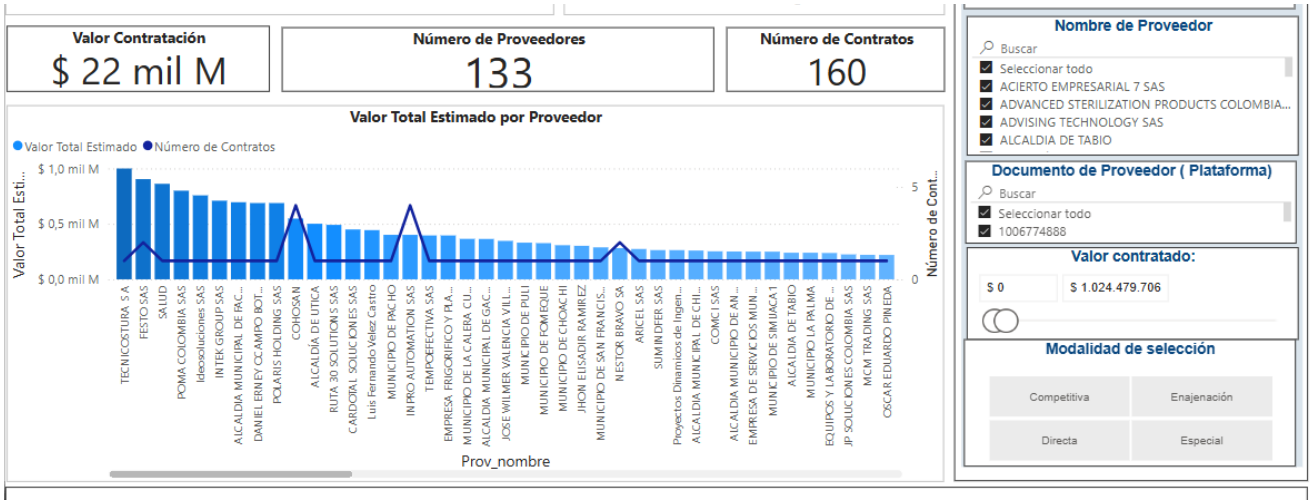
5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

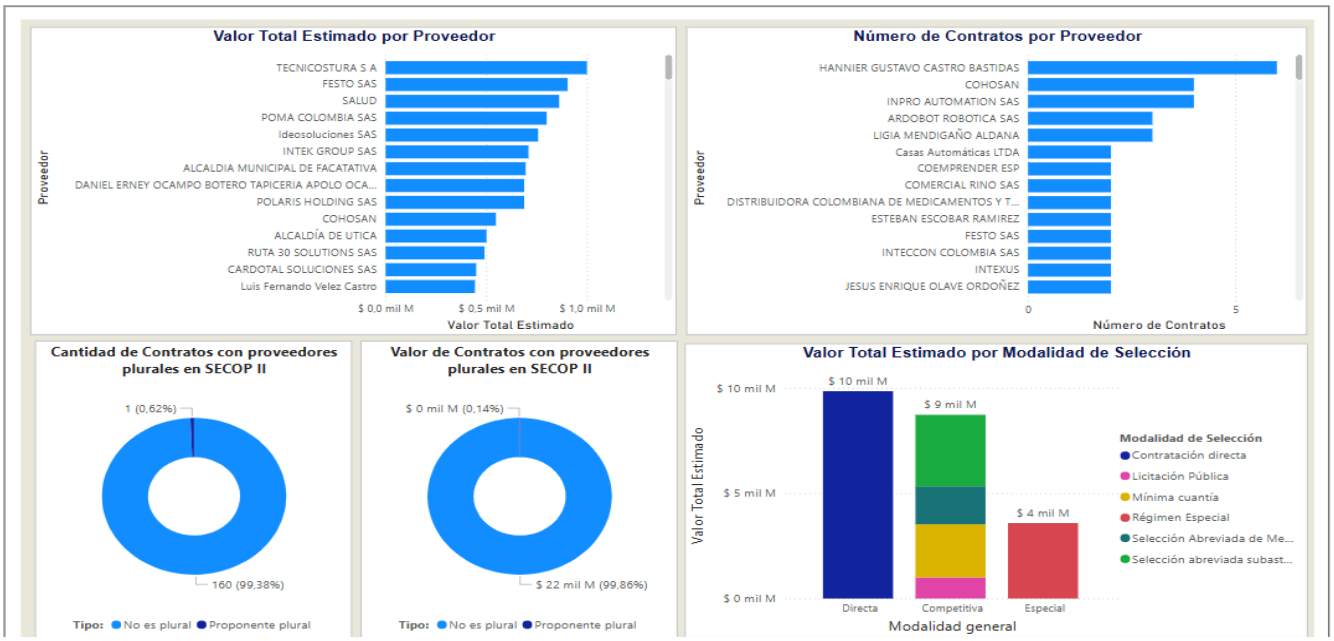
Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Industria y Servicios del Meta, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra, así:

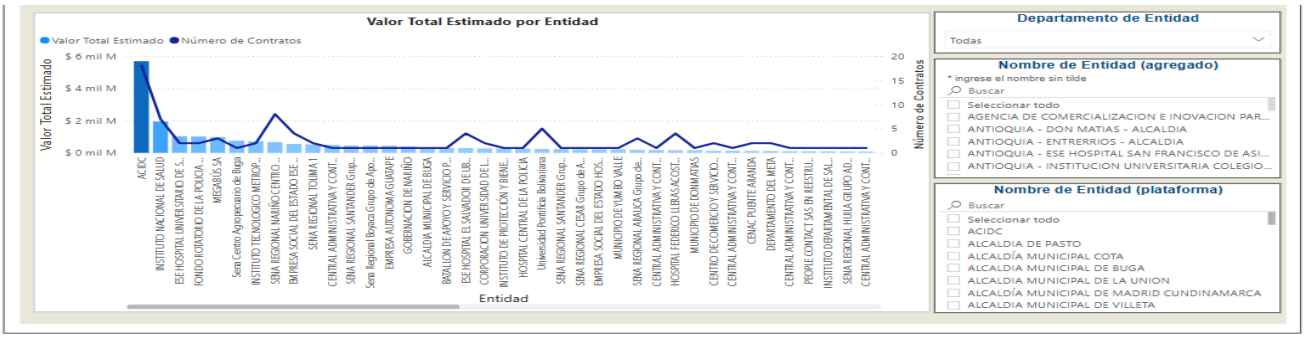
viembre 5, 2024 - 5:00pm





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	160	$ 22.142.393.408	100,00%	160	$ 22.142.393.408	100,00%
Total	160	$ 22.142.393.408	100,00%	160	$ 22.142.393.408	100,00%

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de noviembre de 2024

JORGE DANIEL ZIPA RODRÍGUEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES

Fernando Andrés Bejarano A, Apoyo de contratación
Apoyo Profesional Contratación GAAM

F